

Novena Sesión Ordinaria  
30 de septiembre de 2020

**Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el ajuste a las metas de la Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

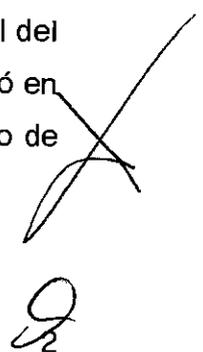
### **A n t e c e d e n t e s**

- I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una reestructuración y redistribución de funciones en los Organismos Públicos Electorales de las entidades Federativas y el Instituto Nacional Electoral al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.
- II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General) así mismo, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- III. El 15 de enero de 2016 se publicó en el DOF, el Acuerdo INE/CG909/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Consejo General del



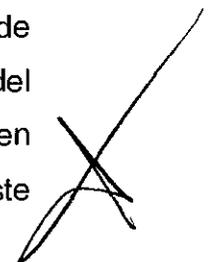
INE), por el que se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto del SPEN).

- IV. El 29 de enero de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal; en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo Décimo Cuarto transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse referidas a la Ciudad de México.
- V. El 14 de octubre de 2016, la Junta Administrativa del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), como parte del Sistema de Gestión Electoral, mediante Acuerdo JA124-16 aprobó el Procedimiento de Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa (Procedimiento), identificado con el código IEDF/PR/UTCFyD/2/2016, el cual fue actualizado mediante los Acuerdos JA139-16 e IECM-JA005-18 en fechas 30 de noviembre de 2016 y 15 de enero de 2018, respectivamente.
- VI. El 15 de noviembre de 2016, la Junta mediante Acuerdo JA136-16 aprobó el Modelo de Evaluación del Desempeño para el personal de la Rama Administrativa (Modelo), el cual fue actualizado mediante Acuerdo IECM-JA033-19 del 28 de febrero de 2019.
- VII. El 23 de enero de 2017, el Consejo General del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General) aprobó mediante Acuerdo ACU-06-17, el Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Relaciones Laborales), el cual se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) el 15 de febrero de



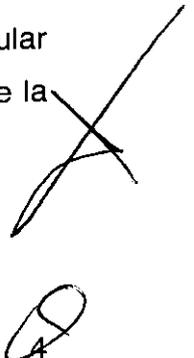
2017.

- VIII. El 5 de febrero de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- IX. El 7 de junio de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), asimismo el 21 de junio del 2017 se publicó en la Gaceta Oficial, nota aclaratoria al referido decreto.
- X. El 4 de agosto de 2017, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-022/2017, el Consejo General aprobó el Reglamento en materia de Relaciones Laborales, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo décimo tercero transitorio del Código, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial el 16 del mismo mes y año.
- XI. El 15 de enero de 2018 fueron expedidos los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa (Lineamientos), cuya actualización se realizó el 28 de febrero de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA033-19.
- XII. El 23 de octubre de 2019, la Secretaría Administrativa emitió y difundió la Circular No. SA/041/2019, en conjunto con el calendario anexo de actividades para la implementación de la evaluación del desempeño del personal de la Rama Administrativa, en atención al Estatuto y en concordancia con el Sistema de Gestión Electoral con el que cuenta este



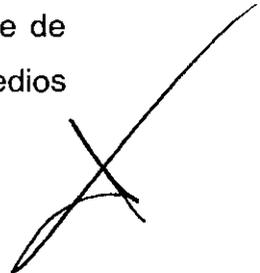
Instituto Electoral.

- XIII. El 13 de diciembre de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA162-19, la Junta aprobó las metas individuales y colectivas de la Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- XIV. El 17 de marzo de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19.
- XV. El 24 de marzo de 2020, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral emitió la circular 33, mediante la cual suspendió los plazos de diversos procedimientos, con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta el 20 de abril de 2020.
- XVI. El 8 de abril de 2020, mediante Circular SA/15/2020 del Secretario Administrativo, se notificó al personal de la Rama Administrativa que, debido a las medidas preventivas para la protección de las personas servidoras públicas del Instituto por la emergencia sanitaria, se aplazó el periodo para realizar el ajuste de metas colectivas e individuales.
- XVII. El 20 de abril de 2020, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral emitió la circular 34, mediante la cual amplió la suspensión emitida mediante Circular 33, hasta el 29 de mayo del 2020, inclusive, salvo que las condiciones de la emergencia sanitaria no permitan su reanudación.

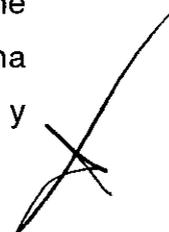


- XVIII. El 30 de abril de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.
- XIX. El 29 de mayo de 2020, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral emitió la circular 36, mediante la cual amplió la suspensión emitida mediante circulares 33 y 34, hasta el 15 de junio del 2020, inclusive, o hasta que las condiciones de la emergencia sanitaria permitan su reanudación.
- XX. El 15 de junio de 2020, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral emitió la circular 39, mediante la cual amplió la suspensión emitida mediante circulares 33, 34 y 36 hasta que se publique en la Gaceta Oficial la determinación del Comité de Monitoreo relativa a que el color del semáforo epidemiológico de esta entidad federativa se encuentre en amarillo.
- XXI. El 30 de junio de 2020, mediante Acuerdo IECM-JA53-20, la Junta aprobó los resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral, correspondientes al ejercicio 2019.
- XXII. El 25 de agosto de 2020, mediante Circular SA/25/2020 del Secretario Administrativo, se dio a conocer que el periodo para realizar el ajuste de metas individuales del 26 de agosto al 2 de septiembre de 2020 por medios electrónicos.

**Considerando**

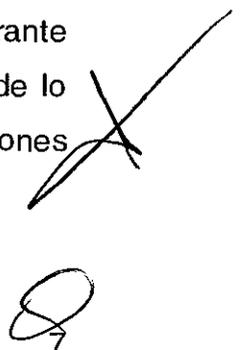


1. Que conforme a los artículos 37, fracción II, y 81, párrafo primero del Código, el Instituto Electoral tiene en su estructura orgánica una Junta, órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales.
2. Que el artículo 83, fracción I del Código establece como atribuciones de la Junta, aprobar los criterios generales y los procedimientos necesarios para la elaboración de los Programas Institucionales del Instituto Electoral, a propuesta de la Secretaría Administrativa.
3. Que el artículo 83, fracción XI del Código, dispone como una atribución de la Junta emitir los lineamientos y procedimientos técnico-administrativos que se requieran para el eficiente despacho de los asuntos encomendados a cada órgano o unidad del Instituto Electoral, con base en la propuesta que le presente el área competente.
4. Que el artículo 88, fracción VII, inciso a) del Código, establece que la Secretaría Administrativa tiene entre sus atribuciones, proponer a la Junta para su aprobación, los proyectos de procedimientos administrativos referentes a recursos financieros, humanos y materiales, servicios generales y control patrimonial.
5. Que el artículo 126 del Reglamento en materia de Relaciones Laborales señala que la Evaluación del Desempeño es el proceso sistemático que tiene por objeto valorar y medir el desempeño del personal de la Rama Administrativa, y estará asociado al cumplimiento de objetivos, metas y competencias, a fin de garantizar la mejora continua del capital humano.



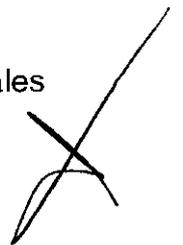
6. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Reglamento en materia de Relaciones Laborales, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD) diseñará e implementará la Evaluación del Desempeño de acuerdo con el Modelo de Evaluación, y los Lineamientos aprobados por la Junta, para lo cual podrá contratar instancias evaluadoras externas, si se dispone de los recursos presupuestales necesarios.
7. Que el Modelo establece las siguientes etapas para su implementación:
  - Primera. Aplicada en 2017, la cual incluyó los compromisos de desempeño a escala individual.
  - Segunda. Aplicada en 2018 a partir de una evaluación participativa por objetivos y la valoración del desempeño colectivo a través de metas.
  - Tercera. Se aplicará en 2019 y considera la incorporación de la evaluación por competencias y metas.
  - Cuarta. Se espera que el Modelo de evaluación se consolide en términos de su metodología, técnicas, enfoques e instrumentos, así como en la aplicación y asimilación en la cultura organizacional del personal de la Rama Administrativa.
8. Que el Procedimiento en su apartado 5. *Políticas de operación*, refiere que la Evaluación del Desempeño será individual y colectiva:

La evaluación individual se aplicará al personal de la rama administrativa que se encuentre activo en el Instituto Electoral al momento en que inicie el periodo de captura de metas individuales y, la colectiva se aplicará al personal de la rama administrativa que haya laborado como mínimo durante tres meses en el puesto dentro del periodo evaluable y en términos de lo establecido en el artículo 132 del Reglamento en materia de Relaciones

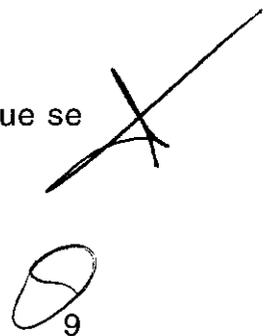


Laborales, siempre que esté activo al momento en que inicie el periodo para realizar la evaluación.

9. Que el Procedimiento prevé en su apartado 7. *Descripción de las actividades*, numerales 5, 6, 7, 8 y 9, que la persona susceptible de evaluación deberá capturar su meta individual en el Campus virtual. Asimismo, los directores y subdirectores deberán diseñar y capturar las metas de sus áreas, las cuales deberán ser validadas por las personas titulares de las áreas, en lo que corresponde a metas individuales, y por la UTCFyD, lo respectivo a metas colectivas para su posterior aprobación mediante Acuerdo de Junta.
10. Que los Lineamientos en el artículo 15 señalan que la evaluación se fundamenta en un Modelo, el cual está basado en:
  - I. La evaluación conforme a metas y competencias.
  - II. La evaluación por metas tiene el propósito de reconocer el logro de los servidores públicos como parte de un equipo de trabajo o de forma individual.
  - III. La evaluación por competencias se basa en la verificación de comportamientos y actitudes del personal cuando realiza su trabajo.
11. Que los Lineamientos en el artículo 23 refieren que, el diseño de las metas colectivas se realizará en términos de lo determinado en el Modelo de evaluación y en los Lineamientos; el registro de información se realizará por las personas directoras de área, las cuales en su caso podrán apoyarse de las subdirecciones a su cargo para esta actividad.
12. Que los Lineamientos en el artículo 27 establecen que las metas individuales y colectivas serán presentadas a la Junta para su aprobación.



13. Que el 23 de octubre de 2019, la Secretaría Administrativa emitió y difundió la Circular SA/041/2019, en conjunto con el calendario de actividades para la implementación de la evaluación del desempeño del personal de la Rama Administrativa, en atención al Estatuto y en concordancia con el Sistema de Gestión Electoral con el que cuenta este Instituto Electoral.
  
14. Que el 13 de diciembre de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA162-19, la Junta aprobó las metas individuales y colectivas de la Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2020 del Instituto Electoral.
  
15. Que el artículo 33 de los Lineamientos señala que el ajuste a las metas individuales podrá realizarse por las siguientes causales: a. Por situaciones o causas ajenas al evaluado, tales como comisiones de trabajo de cuatro meses o más, por asignación de nuevos proyectos de trabajo, cambio de adscripción, cancelación de programas, entre otros; b. Por licencias médicas de más dos meses; c. Por licencias con y sin goce de sueldo de más de dos meses.  
  
Asimismo, el mismo precepto establece que en el caso de las metas colectivas, el ajuste podrá realizarse porque el equipo de trabajo tiene encomendados nuevos proyectos que ya no corresponden con la meta planteada.
  
16. Que el artículo 34 de los Lineamientos señala que no podrán solicitarse ajustes a las metas individuales o colectivas por las siguientes causales: a. Porque las personas evaluadas no lograrán cumplir la meta; y b. Porque no se generaron algunas o todas las evidencias que fueron previstas.
  
17. Que el artículo 35 de los Lineamientos establece que, en caso de que se



solicite un ajuste por causas distintas a las contempladas en los artículos 33 y 34 del mismo ordenamiento, la UTCFyD someterá a consideración de la Junta la procedencia de las mismas.

18. Que el 25 de agosto de 2020, mediante Circular SA/25/2020 el Secretario Administrativo dio a conocer el periodo para realizar el ajuste de metas individuales del 26 de agosto al 2 de septiembre de 2020, cuyas propuestas se realizarían por medios electrónicos.
19. Que con base en las propuestas de ajuste presentadas por el personal de la Rama Administrativa, la UTCFyD somete a consideración de la Junta su aprobación conforme al Anexo que forma parte integral del presente Acuerdo, las cuales tienen como justificación general las condiciones de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid-19.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 35 de los Lineamientos, la Junta emite el siguiente:

**A c u e r d o**  
**IECM-JA077-20**

**PRIMERO.** Se aprueba el ajuste a las metas de la Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice la notificación de los ajustes a las metas de la Evaluación del Desempeño 2020.

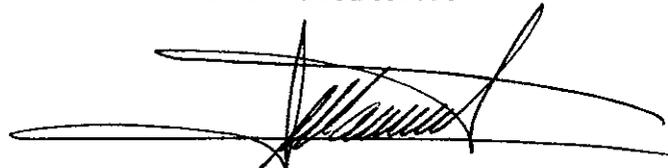
  


**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

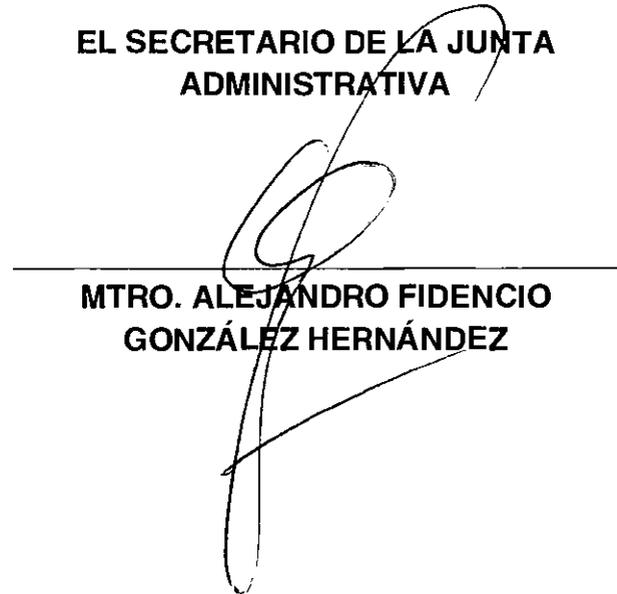
Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del treinta de septiembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/RIMC

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
1	Fernando Dávila Miranda	Secretaría Ejecutiva	Dar respuesta ágil y oportuna a las solicitudes provenientes del Instituto Nacional Electoral (INE), a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (Sivople), relativas a la organización electoral, participación ciudadana y demás afines a la función electoral, con base en la información proporcionada por las áreas ejecutivas, administrativas y técnicas de este Instituto Electoral local, a fin de contribuir al cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva y del Programa Anual de Trabajo de dicha instancia.	Dar respuesta al 95% de las solicitudes de información y requerimientos de documentación recibidos vía Sivople dentro de los dos días hábiles siguientes a que se tenga la información proporcionada por las áreas competentes del IECM.	Respuestas enviadas dentro de los 2 días a INE / Total de solicitudes del INE-Sivople con requerimiento X 95%	95%	01/10/2020	31/12/2020	Informe Final que contenga, como mínimo, un Cuadro con las solicitudes recibidas vía el Sivople del INE y su ruta crítica de tratamiento, así como una numeralia con principales indicadores de atención a dichas solicitudes.	Informe Final: Dará cuenta acerca de la atención brindada a los asuntos recibidos en el período, vía el Sivople del INE, los cuales serán clasificados por su temática, las áreas del IECM involucradas en su atención, tiempo promedio utilizado para su atención y envío de respuestas a las áreas requerientes del INE, con lo cual se aborde el ciclo de gestión documental, además de incluir como anexos un Cuadro con las solicitudes recibidas, las áreas del IECM a las que se turnó, las fechas de recepción de respuestas ofrecidas y la fecha de envío vía el Sivople, además de una numeralia.	Los ajustes al objetivo y a la meta individual obedecen a la situación generada por la pandemia, en la cual el principal insumo de trabajo ha provenido de los correos generados por el Sivople, ya que el Sistema de gestión de la SE estuvo suspendido, hasta que fue aprobada y activada la posibilidad de recibir solicitudes vía correo electrónico, a través de la Oficialía de Partes de la SE.
2	Martha Elena Miranda Castro	Secretaría Ejecutiva	Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad a través de acciones relacionadas con la capacitación especializada que se brinde al personal del Instituto, así como a los enlaces de calidad.	Proporcionar al 100% del personal de la OGC y los enlaces de calidad del SGCE, la capacitación especializada en temas referentes a calidad.	Personal que recibió la capacitación/ Total de personal programado) X100	100%	01/08/2020	31/12/2020	Lista de personal programado  Constancias de participación	El listado del personal hace referencia al nombre, puesto y rol dentro del SGCE.  Las constancias de participación hacen referencia al personal del listado que asistió a la capacitación.	Derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 se realizó la reprogramación de actividades y no es factible contar con el desarrollo del sistema informático para la administración del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE), como base para la capacitación especializada del personal de la OGC y los enlaces de calidad que desempeñan actividades dentro del SGCE.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
3	Miguel Ángel Díaz Calzadilla	Secretaría Administrativa	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	01/10/2020	31/12/2020	Sin ajustes	Sin ajustes	Debido a la Pandemia ocasionada por el Covid-19, se ajusta el periodo de cumplimiento de la meta.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
4	Alberto Becerril Carmona	Secretaría Administrativa	Operar los vehículos asignados al parque vehicular del Instituto sólo en casos de urgencia previamente autorizado por la DACPyS	Atender con eficiencia mínimo el 85% de los servicios ordinarios y aquellos justificados como urgentes con las debidas medidas preventivas.	Sin ajustes	85% (sólo en caso de que se autorice algún servicio por la Dacsa)	02/01/2020	31/12/2020	Informe	1.- Fecha de cuando se realiza el servicio 2.- Que tipo de servicio es 3.- Área a quien se le proporciona el servicio	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
5	Abraham González Quintana	Secretaría Administrativa	Entregar a sus destinatarios únicamente los oficios emitidos por la Secretaría Administrativa URGENTES.	Apoyar al 100% la gestión de los documentos emitidos por la secretaria administrativa EN CASOS DE URGENCIA.	Sin ajustes	100% (sólo en caso de que se autorice algún servicio por la DACPyS)	01/10/2020	31/12/2020	Informe	1.- Fecha de cuando se realiza el servicio 2.- Que tipo de servicio es 3.- Área a quien se le proporciona el servicio	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
6	Eric Reséndiz García	Secretaría Administrativa	Realizar un adecuado control de la correspondencia en el sistema de control de gestión de la secretaria administrativa, así como dar el debido seguimiento y atención a cada tramite y llevar el adecuado sistema de archivo de la documentación	Realizar la recepción del 100% de la documentación catalogada con TERMINO JUDICIAL previa autorización de los superiores	Sin ajustes	100% (sólo en caso de que se autorice alguna recepción previamente)	01/10/2020	31/12/2020	Informe	Se dará cuenta de los registros y documentación que recibe la secretaria administrativa emitidos en el sistema de control de gestión documental 2020	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
7	Ernesto Jesús Borja Hernández	Secretaría Administrativa	Apoyar en las actividades de control del servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del instituto	Dar seguimiento y atención a los reportes de ventanilla de cuando menos el 95% para los servicios de limpieza y jardinería ordinarios y aquellos justificados como urgentes autorizados por la DACPyS en los inmuebles propios y arrendados del instituto	Sin ajustes	95% (sólo en caso de que se autorice por la DACPyS)	01/01/2020	31/12/2020	Informe	Acta de justificación y fecha de otorgamiento en algunos servicios	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
8	Federico Ledesma Delgado	Secretaría Administrativa	Atender las solicitudes de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles URGENTES.	Cumplir con el 80% de las solicitudes de mantenimiento ordinarios y aquellos justificados como urgentes autorizados por la DACPyS sobre los bienes muebles e inmuebles	Sin ajustes	80% (sólo en caso de que se autorice algún servicio por la DACPyS)	01/01/2020	31/12/2020	Informe	1.- Fecha de cuando se realiza el servicio 2.- Que tipo de servicio es 3.- Área a quien se le proporciona el servicio	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
9	Francisco Ernesto González Vizcaya	Secretaría Administrativa	Atender las solicitudes de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles URGENTES.	Cumplir con el 80% de las solicitudes de mantenimiento ordinarios y aquellos justificados como urgentes autorizados por la DACPyS sobre los bienes muebles e inmuebles	Sin ajustes	80% (sólo en caso de que se autorice algún servicio por la DACPyS)	01/01/2020	31/12/2020	Informe	1.- Fecha de cuando se realiza el servicio 2.- Que tipo de servicio es 3.- Área a quien se le proporciona el servicio	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
10	Gerardo Ávila Castillo	Secretaría Administrativa	Operar los vehículos asignados al parque vehicular del Instituto sólo en casos de urgencia previamente autorizado por la DACPyS	Cumplir con el 85% de las solicitudes ordinarias y aquellos justificados como urgentes con las debidas medidas preventivas autorizados por la DACPyS	Sin ajustes	85% (sólo en caso de que se autorice algún servicio por la DACPyS)	01/01/2020	31/12/2020	Informe	1.- Fecha de cuando se realiza el servicio 2.- Que tipo de servicio es 3.- Área a quien se le proporciona el servicio	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
11	Gustavo Correa Mejía	Secretaría Administrativa	Atender las solicitudes de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles URGENTES.	Cumplir con el 80% de las solicitudes de mantenimiento ordinarios y aquellos justificados como urgentes autorizados por la DACPyS sobre los bienes muebles e inmuebles	Sin ajustes	80% (sólo en caso de que se autorice algún servicio por la DACPyS)	01/01/2020	31/12/2020	Informe	1.- Fecha de cuando se realiza el servicio 2.- Que tipo de servicio es 3.- Área a quien se le proporciona el servicio	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
12	Jorge Farfán	Secretaría Administrativa	Apoyar actividades de Mantenimiento correctivo Vehicular (casos urgentes) préstamos y dotación de combustible a vehículos del Instituto (sólo casos urgentes, previa autorización por la DACPyS)	Cumplir con el 85% de las solicitudes de préstamos de vehículos, ordinarias y aquellos justificados como urgentes con las debidas medidas preventivas autorizados por la DACPyS	Sin ajustes	85 % (sólo en caso de que se autorice algún servicio por la DACPyS)	01/01/2020	31/12/2020	Informe	1.- Fecha de cuando se realiza el servicio 2.- Que tipo de servicio es 3.- Área a quien se le proporciona el servicio	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
13	Jorge Varela Rodríguez	Secretaría Administrativa	Atender las solicitudes de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles URGENTES.	Cumplir con el 80% de las solicitudes de mantenimiento ordinarios y aquellos justificados como urgentes autorizados por la DACPyS sobre los bienes muebles e inmuebles	Sin ajustes	80% (sólo en caso de que se autorice algún servicio por la DACPyS)	01/01/2020	31/12/2020	Informe	1.- Fecha de cuando se realiza el servicio 2.- Que tipo de servicio es 3.- Área a quien se le proporciona el servicio	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
14	José Alberto Hernández Montiel	Secretaría Administrativa	Atender las solicitudes de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles URGENTES.	Cumplir con el 80% de las solicitudes de mantenimiento ordinarios y aquellos justificados como urgentes autorizados por la DACPyS sobre los bienes muebles e inmuebles	Sin ajustes	80% (sólo en caso de que se autorice algún servicio por la DACPyS)	01/01/2020	31/12/2020	Informe	1.- Fecha de cuando se realiza el servicio 2.- Que tipo de servicio es 3.- Área a quien se le proporciona el servicio	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
15	José Augusto Martínez Lucatero	Secretaría Administrativa	Coordinar, supervisar y aprobar en su caso, las solicitudes URGENTES de mantenimiento y servicios generados en el sistema de ventanilla única o correo electrónico institucional previa autorización de la DACPyS	Supervisar al 93% el cumplimiento de las solicitudes ordinarias y aquellas justificadas como urgentes previa autorización de la DACPyS.	Sin ajustes	93% (sólo en caso de que se autorice algún servicio por la DACPyS)	01/01/2020	31/12/2020	Reporte Mensual	Se enviará vía correo electrónico un reporte mensual detallando la cantidad de requerimientos URGENTES fueron atendidos	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
16	José Luis Prado Alva	Secretaría Administrativa	Operar los vehículos asignados al parque vehicular del Instituto sólo en casos de urgencia previamente autorizado por la DACPyS	Cumplir con el 85% de las solicitudes ordinarias y aquellos justificados como urgentes con las debidas medidas preventivas autorizados por la DACPyS	Sin ajustes	85% (sólo en caso de que se autorice algún servicio por la DACPyS)	01/01/2020	31/12/2020	Informe	1.- Fecha de cuando se realiza el servicio 2.- Que tipo de servicio es 3.- Área a quien se le proporciona el servicio	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
17	Josué Alberto Luna Valdespino	Secretaría Administrativa	Atender las solicitudes de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles URGENTES.	Cumplir con el 80% de las solicitudes de mantenimiento ordinarios y aquellos justificados como urgentes autorizados por la DACPyS sobre los bienes muebles e inmuebles	Sin ajustes	80% (sólo en caso de que se autorice algún servicio por la DACPyS)	01/01/2020	31/12/2020	Informe	1.- Fecha de cuando se realiza el servicio 2.- Que tipo de servicio es 3.- Área a quien se le proporciona el servicio	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
18	Leopoldo Trejo Gutiérrez	Secretaría Administrativa	Atender las solicitudes de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles URGENTES.	Cumplir con el 80% de las solicitudes de mantenimiento ordinarios y aquellos justificados como urgentes autorizados por la DACPyS sobre los bienes muebles e inmuebles	Sin ajustes	80% (sólo en caso de que se autorice algún servicio por la DACPyS)	01/01/2020	31/12/2020	Informe	1.- Fecha de cuando se realiza el servicio 2.- Que tipo de servicio es 3.- Área a quien se le proporciona el servicio	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
19	María Eva Martínez Mejía	Secretaría Administrativa	Operar los vehículos asignados al parque vehicular del Instituto sólo en casos de urgencia previamente autorizado por la DACPyS	Cumplir con el 85% de las solicitudes ordinarias y aquellos justificados como urgentes con las debidas medidas preventivas autorizados por la DACPyS	Sin ajustes	85% (sólo en caso de que se autorice algún servicio por la DACPyS)	01-ene-20	31-dic-20	Informe	1.- Fecha de cuando se realiza el servicio 2.- Que tipo de servicio es 3.- Área a quien se le proporciona el servicio	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
20	Mario Díaz Pineda	Secretaría Administrativa	Gestionar citas con el proveedor del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo sólo en casos de URGENCIA previa autorización de la DACPyS	Cumplir con el 95% de los servicios ordinarios y urgentes para los mantenimientos del parque vehicular previo aviso y autorización de la DACPyS	Sin ajustes	95% (sólo en caso de que se autorice algún servicio por la DACPyS)	01/01/2020	31/12/2020	Informe	1.- Fecha de cuando se realiza el servicio 2.- Que tipo de servicio es 3.- Área a quien se le proporciona el servicio	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
21	Octavio Martínez Madrid	Secretaría Administrativa	Recopilar información que permita la actualización del inventario de bienes de activo fijo SÓLO EN CASOS URGENTES previa autorización de la DACPyS	Cumplir con el 95% de las actualizaciones del inventario del activo fijo, previa autorización de la DACPyS	Sin ajustes	95% (sólo en caso de que se autorice por la DACPyS)	01/01/2020	31/12/2020	Reporte	1.- Nombre; 2.- Base de datos; 3.- Evidencia documental; 4.- Fecha del reporte	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
22	Pedro González Rodríguez	Secretaría Administrativa	Atender las solicitudes de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles URGENTES.	Cumplir con el 80% de las solicitudes de mantenimiento ordinarios y aquellos justificados como urgentes autorizados por la DACPyS sobre los bienes muebles e inmuebles	Sin ajustes	80% (sólo en caso de que se autorice algún servicio por la DACPyS)	01/01/2020	31/12/2020	Informe	1.- Fecha de cuando se realiza el servicio 2.- Que tipo de servicio es 3.- Área a quien se le proporciona el servicio	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
23	Ricardo Rosell Zanotelli	Secretaría Administrativa	Atender las solicitudes de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles URGENTES.	Cumplir con el 80% de las solicitudes de mantenimiento ordinarios y aquellos justificados como urgentes autorizados por la DACPyS sobre los bienes muebles e inmuebles	Sin ajustes	80% (sólo en caso de que se autorice algún servicio por la DACPyS)	01/01/2020	31/12/2020	Informe	1.- Fecha de cuando se realiza el servicio 2.- Que tipo de servicio es 3.- Área a quien se le proporciona el servicio	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
24	Rosaura Herrera González	Secretaría Administrativa	Actualizar en la medida de lo posible el inventario de papelería y consumibles de cómputo previa autorización por la DACPyS	Cumplir al 100% en la elaboración del reporte que informa el registro de abastecimiento de materiales de consumo (papelería, capítulo 2000), a las diferentes áreas del Instituto E, de acuerdo con la medida conforme las actividades laborales lo permitan y previa autorización de la DACPyS.	Sin ajustes	100% (sólo en caso de que se autorice por la DACPyS)	01/01/2020	31/12/2020	Reporte	De acuerdo con las normas de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria.	Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del coronavirus SARS-COV-2 (COVIT 19), y a la determinación tomada por los integrantes del Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-031/202, atendiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud y del sector salud de nuestro país, con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del covid-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones a brindar algún servicio se implementaron medidas para garantizar el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas, se acordó la abstención de acudir a las instalaciones del instituto electoral, sin que esta inasistencia fuera considerada como un periodo de descanso (vacaciones), quedando el personal disponible para la realización de sus funciones que les encomiende la persona titular o sus superiores, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia (desde casa). Por consecuencia, la DACPyS realizó nuevas

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											<p>calendarizaciones o formas de llevar a cabo los servicios de mantenimiento y control vehicular en todas las áreas del instituto que lo requieren, así como de los diferentes servicios programados con anticipación al inicio del año. en acato a lo acordado, personal de adscrito a la DACPyS, sólo ha acudido a las instalaciones de oficinas centrales o sedes distritales por algún servicio considerado como emergencia, fortuito o urgente durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, sin tomar el registro debido de ventanilla o de reportes de servicio, es decir, no se ha podido llevar el correcto seguimiento a las bitácoras o constancias de servicio.</p>

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
25	Paola Fonseca Alba	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Apoyar en los trabajos para la elaboración de proyectos de oficio, acuerdos, dictámenes y resoluciones, relacionados con la tramitación, sustanciación, dictaminación y resolución de los expedientes de procedimientos sancionadores electorales locales, desde el uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, a fin de investigar los hechos denunciados, para que, en el momento procesal oportuno y, si lo considera la autoridad competente, sancione a los sujetos que violentaron la normativa electoral.	Realizar el 100% del auxilio de los trabajos relacionados con la tramitación, sustanciación, resolución y dictaminación de los expedientes de los procedimientos sancionadores, para tener certeza del cumplimiento de la normativa electoral.	Total de expedientes tramitados, sustanciados, dictaminados y resoluciones/ Total de expedientes turnados X 100	100%	01/01/2020	31/12/2020	Informe Anual	Se elaborará 1 informe anual en el que se detalla el estado procesal de los procedimientos administrativos sancionadores turnados, en el que se precisará:  1. Fecha 2. Número de expediente 3. Promovente 4. Probable responsable 5. Estado Procesal  El informe se realiza anualmente, de enero a diciembre de dos mil veinte, mismo que se entregará al superior jerárquico.	El treinta de noviembre de dos mil diecinueve, concluyó el cargo de Encargaduría de Despacho de la Jefatura de Departamento de Resolución y Dictaminación, adscrita la Dirección de Quejas de esta Dirección Ejecutiva, por lo que a efecto de cumplimentar lo dispuesto en el Acuerdo IECM-JA162/19, solicito se modifique la meta individual de la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa 2020, con el cargo de Projectista.
26	César Elías Agundiz Garzón	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Desarrollar intervenciones educativas para la formación en valores de la Democracia a través de la metodología de la Ludoteca Cívica.	Implementar el 80% de las intervenciones educativas asignadas para facilitar la solución de problemáticas de convivencia cotidiana mediante la práctica de valores democráticos en la ciudadanía en general.	Número de intervenciones educativas realizadas / 60 intervenciones educativas programadas X 80 /100	80%	01/01/2020	31/12/2020	Reporte	El reporte contendrá información cuantitativa de las intervenciones educativas en las que participé, tanto de las capacitaciones a personas formadoras como realizadas en los planteles de educación básica. Además, especificaré cuantas intervenciones desempeñe como coordinador.	Se ajustan las metas individuales con fundamento en el Artículo 33, inciso a) de los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, ya que debido a la contingencia sanitaria las intervenciones educativas no se pueden llevar a cabo de manera presencial como originalmente se tenía programado, lo cual impacta directamente en la cantidad de intervenciones que se podrán realizar, de ahí que éstas se redujeron en la meta que se ajusta.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
27	Jorge Gustavo García Sánchez	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Desarrollar intervenciones educativas para la formación en valores de la Democracia a través de la metodología de la Ludoteca Cívica.	Implementar el 80% de las intervenciones educativas asignadas para facilitar la solución de problemáticas de convivencia cotidiana mediante la práctica de valores democráticos en la ciudadanía en general.	Número de intervenciones educativas realizadas / 60 intervenciones programadas X 80 /100	80%	01/01/2020	31/12/2020	Reporte	El reporte contendrá información cuantitativa de las intervenciones educativas en las que participé, tanto de las capacitaciones a personas formadoras como realizadas en los planteles de educación básica. Además, especificaré cuantas intervenciones desempeñe como coordinador.	Se ajustan las metas individuales con fundamento en el Artículo 33, inciso a) de los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, ya que debido a la contingencia sanitaria las intervenciones educativas no se pueden llevar a cabo de manera presencial como originalmente se tenía programado, lo cual impacta directamente en la cantidad de intervenciones que se podrán realizar.
28	Margaret Isabel Ruíz Franco	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Desarrollar intervenciones educativas para la formación en valores de la Democracia a través de la metodología de la Ludoteca Cívica.	Implementar el 80% de las intervenciones educativas asignadas para facilitar la solución de problemáticas de convivencia cotidiana mediante la práctica de valores democráticos en la ciudadanía en general.	Número de intervenciones educativas realizadas / 60 intervenciones programadas X 80 /100	80%	01/01/2020	31/12/2020	Reporte	El reporte contendrá información cuantitativa de las intervenciones educativas en las que participé, tanto de las capacitaciones a personas formadoras como realizadas en los planteles de educación básica. Además, especificaré cuantas intervenciones desempeñe como coordinador.	Se ajustan las metas individuales con fundamento en el Artículo 33, inciso a) de los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, ya que debido a la contingencia sanitaria las intervenciones educativas no se pueden llevar a cabo de manera presencial como originalmente se tenía programado, lo cual impacta directamente en la cantidad de intervenciones que se podrán realizar.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
29	Rocío Alejandra Palafox Santoyo	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Desarrollar intervenciones educativas para la formación en valores de la Democracia a través de la metodología de la Ludoteca Cívica.	Implementar el 80% de las intervenciones educativas asignadas para facilitar la solución de problemáticas de convivencia cotidiana mediante la práctica de valores democráticos en la ciudadanía en general.	Número de intervenciones educativas realizadas / 60 intervenciones programadas X 80 /100	80%	01/01/2020	31/12/2020	Reporte	El reporte contendrá información cuantitativa de las intervenciones educativas en las que participé, tanto de las capacitaciones a personas formadoras como realizadas en los planteles de educación básica. Además, especificaré cuantas intervenciones desempeñe como coordinador.	Se ajustan las metas individuales con fundamento en el Artículo 33, inciso a) de los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, ya que debido a la contingencia sanitaria las intervenciones educativas no se pueden llevar a cabo de manera presencial como originalmente se tenía programado, lo cual impacta directamente en la cantidad de intervenciones que se podrán realizar.
30	Olivia Guillermina Rodríguez Domínguez	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Desarrollar intervenciones educativas para la formación en valores de la Democracia a través de la metodología de la Ludoteca Cívica.	Implementar el 80% de las intervenciones educativas asignadas para facilitar la solución de problemáticas de convivencia cotidiana mediante la práctica de valores democráticos en la ciudadanía en general.	Número de intervenciones educativas realizadas / 60 intervenciones programadas X 80 /100	80%	01/01/2020	31/12/2020	Reporte	El reporte contendrá información cuantitativa de las intervenciones educativas en las que participé, tanto de las capacitaciones a personas formadoras como realizadas en los planteles de educación básica. Además, especificaré cuantas intervenciones desempeñe como coordinador.	Se ajustan las metas individuales con fundamento en el Artículo 33, inciso a) de los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, ya que debido a la contingencia sanitaria las intervenciones educativas no se pueden llevar a cabo de manera presencial como originalmente se tenía programado, lo cual impacta directamente en la cantidad de intervenciones que se podrán realizar.

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
31	Leticia Espinosa Bonilla	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Desarrollar intervenciones educativas para la formación en valores de la Democracia a través de la metodología de la Ludoteca Cívica.	Implementar el 80% de las intervenciones educativas asignadas para facilitar la solución de problemáticas de convivencia cotidiana mediante la práctica de valores democráticos en la ciudadanía en general.	Número de intervenciones educativas realizadas / 60 intervenciones educativas programadas X 80 /100	80%	01/01/2020	31/12/2020	Reporte	El reporte contendrá información cuantitativa de las intervenciones educativas en las que participé, tanto de las capacitaciones a personas formadoras como realizadas en los planteles de educación básica. Además, especificaré cuantas intervenciones desempeñe como coordinador.	Se ajustan las metas individuales con fundamento en el Artículo 33, inciso a) de los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, ya que debido a la contingencia sanitaria las intervenciones educativas no se pueden llevar a cabo de manera presencial como originalmente se tenía programado, lo cual impacta directamente en la cantidad de intervenciones que se podrán realizar.

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
32	Juan Diego Torres Sánchez	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Abonar a la formación ciudadana de niñas, niños y adolescentes y personas jóvenes desde la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe, observatorio electoral de la niñez y juventudes.	Concluir 100% de las actividades para la publicación de la Guía de acompañamiento pedagógico Ciudad KeVe 2.0.	Actividades de gestión, investigación y diseño con base al cronograma / Total de actividades para la publicación de la Guía X 100.	100%	01/04/2020	31/12/2020	1. Cronograma de actividades para elaborar la Guía de acompañamiento pedagógico Ciudad KeVe 2.0. 2. Archivo PDF. Publicación de la Guía de acompañamiento pedagógico Ciudad KeVe 2.0. 3. Publicación de la Guía de acompañamiento pedagógico Ciudad KeVe 2.0 en la Biblioteca digital del IECM.	Dejar constancia del trabajo realizado de las actividades del cronograma que me fueron asignadas por medio de correos electrónicos.	En la meta individual aprobada en el Acuerdo IECM-JA162-19 se proponían implementar intervenciones educativas de formación ciudadana de forma presencial; de la contingencia sanitaria de salud pública en la Ciudad de México por la pandemia global COVID-19, la meta establecida no era viable; se analizó el contexto y ante el reto de dar cumplimiento a las metas colectivas de la DEECyCC se propone la elaboración de la Guía de acompañamiento pedagógico, KeVe 2.0 con el objetivo de abonar a la formación ciudadana de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes desde la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe a través de sumar aliadas/os estratégicos, es decir, instituciones y personas que decidan asumir la responsabilidad de orientar sus esfuerzos al desarrollo de procesos educativos con apoyo de las nuevas tecnologías de la comunicación, para formar a las infancias, las adolescencias y las juventudes, así como a la ciudadanía, en el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral y de la participación en la toma de decisiones públicas y, de ese modo, contribuir al fortalecimiento

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											de la cultura cívica y la construcción de ciudadanía, aspectos consagrados en la Constitución local.

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
33	Marcela Piñón Calderón	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Abonar a la formación ciudadana de niñas, niños y adolescentes y personas jóvenes desde la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe, observatorio electoral de la niñez y juventudes.	Concluir 100% de las actividades para la publicación de la Guía de acompañamiento pedagógico Ciudad KeVe 2.0.	Actividades de gestión, investigación y diseño con base al cronograma / Total de actividades para la publicación de la Guía X 100.	100%	01/04/2020	31/12/2020	1. Cronograma de actividades para elaborar la Guía de acompañamiento pedagógico Ciudad KeVe 2.0. 2. Archivo PDF. Publicación de la Guía de acompañamiento pedagógico Ciudad KeVe 2.0. 3. Publicación de la Guía de acompañamiento pedagógico Ciudad KeVe 2.0 en la Biblioteca digital del IECM.	Dejar constancia del trabajo realizado de las actividades del cronograma que me fueron asignadas por medio de correos electrónicos.	En la meta individual aprobada en el Acuerdo IECM-JA162-19 se proponían 4 (100%) talleres de forma presencial dirigidos a niñas, niños y adolescentes; de la contingencia sanitaria de salud pública en la Ciudad de México por la pandemia global COVID-19, la meta establecida no era viable; se analizó el contexto y ante el reto de dar cumplimiento a las metas colectivas de la DEECyCC se propone la elaboración de la Guía de acompañamiento pedagógico, KeVe 2.0 con el objetivo de abonar a la formación ciudadana de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes desde la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe a través de sumar aliadas/os estratégicos, es decir, instituciones y personas que decidan asumir la responsabilidad de orientar sus esfuerzos al desarrollo de procesos educativos con apoyo de las nuevas tecnologías de la comunicación, para formar a las infancias, las adolescencias y las juventudes, así como a la ciudadanía, en el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral y de la participación en la toma de decisiones públicas y, de ese modo, contribuir al fortalecimiento

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											de la cultura cívica y la construcción de ciudadanía, aspectos consagrados en la Constitución local.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
34	María Guadalupe Covarrubias Reyes	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Abonar a la formación ciudadana de niñas, niños y adolescentes y personas jóvenes desde la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe, observatorio electoral de la niñez y juventudes.	Concluir 100% de las actividades para la publicación de la Guía de acompañamiento pedagógico Ciudad KeVe 2.0.	Actividades de gestión, investigación y diseño con base al cronograma / Total de actividades para la publicación de la Guía X 100.	100%	01/04/2020	31/12/2020	1. Cronograma de actividades para elaborar la Guía de acompañamiento pedagógico Ciudad KeVe 2.0. 2. Archivo PDF. Publicación de la Guía de acompañamiento pedagógico Ciudad KeVe 2.0. 3. Publicación de la Guía de acompañamiento pedagógico Ciudad KeVe 2.0 en la Biblioteca digital del IECM.	Dejar constancia del trabajo realizado de las actividades del cronograma que me fueron asignadas por medio de correos electrónicos.	En la meta individual aprobada en el Acuerdo IECM-JA162-19 se proponían 4 (100%) talleres de forma presencial dirigidos a niñas, niños y adolescentes; de la contingencia sanitaria de salud pública en la Ciudad de México por la pandemia global COVID-19, la meta establecida no era viable; se analizó el contexto y ante el reto de dar cumplimiento a las metas colectivas de la DEECyCC se propone la elaboración de la Guía de acompañamiento pedagógico, KeVe 2.0 con el objetivo de abonar a la formación ciudadana de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes desde la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe a través de sumar aliadas/os estratégicos, es decir, instituciones y personas que decidan asumir la responsabilidad de orientar sus esfuerzos al desarrollo de procesos educativos con apoyo de las nuevas tecnologías de la comunicación, para formar a las infancias, las adolescencias y las juventudes, así como a la ciudadanía, en el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral y de la participación en la toma de decisiones públicas y, de ese modo, contribuir al fortalecimiento

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											de la cultura cívica y la construcción de ciudadanía, aspectos consagrados en la Constitución local.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
35	Alethia Freeman Saucedo	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Coadyuvar en el reclutamiento de prestadores/as de servicio social en el marco del Programa de Servicio Social denominado "Educación para la vida en democracia", en coordinación con las 33 direcciones distritales, en cumplimiento al Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2020. Eje: Dialogo; Acción 16. Formar promotoras y promotores ciudadanos.	Reclutar el 100% (70) prestadores de servicio social registros dentro del Programa de Servicio Social denominado "Educación para la vida en democracia", provenientes de diversos centros educativos de nivel superior. Con la finalidad de aportar capital humano al IECM, y al mismo tiempo el Instituto Electoral pueda dotarles de conocimientos y herramientas útiles para que éstos puedan incidir en su entorno, con una perspectiva participativa, democrática e incluyente.	Total de estudiantes reclutados/ Total de estudiantes reclutados programados X 100	100%	01/08/2020	31/12/2020	Reporte de avance de reclutamiento en los informes trimestrales del Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2020.	<p>A. Reporte en los Informes Trimestrales del Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2020, el avance y cumplimiento al reclutamiento prestadores de servicio social en los 33 órganos desconcentrados y oficinas de la DEPCyC.</p> <p>B. Seguimiento a las actividades previstas en el Calendario Anual de Actividades de los Órganos Desconcentrados 2020 (CAAOD); relativo al reclutamiento de prestadores de servicio social por parte de las 33 direcciones distritales.</p> <p>C. Cartas de Aceptación de inicio de servicio social emitidas por la Coordinación de Recursos Humanos, dentro del Programa de Servicio Social "Educación para la vida en democracia".</p>	Se ajustan las metas individuales con fundamento en el Artículo 33, inciso a) de los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, ya que debido a la contingencia sanitaria las intervenciones educativas no se pueden llevar a cabo de manera presencial como originalmente se tenía programado, lo cual impacta directamente en la cantidad de intervenciones que se podrán realizar.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
36	Susana Hernández Polo	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Coordinar la delimitación de las Circunscripciones 2020, con la finalidad de contar con el Marco Geográfico Electoral actualizado para la elección de las Alcaldías y Concejales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Efectuar el seguimiento al 95% para la generación del primer escenario de las Circunscripciones 2020; la sistematización de información derivado de las propuestas analizadas, para la obtención del Dictamen; así como a la elaboración de los productos cartográficos correspondientes, con la finalidad de que la ciudadanía cuente con ámbitos territoriales actualizados para la asignación de concejales, por Mayoría Relativa, y disponga de los productos cartográficos para su consulta.	Circunscripciones 2020 actualizadas / Circunscripciones 2020 previstas X 95	La meta se cumple al 100% cuando al menos el 95 % de las actividades son atendidas en el plazo de tiempo establecido.	06/01/2020	11/12/2020	Evento para la generación del Primer Escenario Circunscripciones 2020. Protocolos de Consulta Presencial y Virtual. Dictamen de Circunscripciones 2020. Micrositio de Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena, con los mapas de los Escenarios.	Se generaron los documentos para preparativos de la generación del Primer Escenario Circunscripciones 2020. Se elaboró el Proyecto de Dictamen de Circunscripciones 2020. Se dispusieron los Croquis por demarcación territorial con límites de Circunscripciones 2020, de los Escenarios realizados.	Se amplía el plazo para el cumplimiento de la meta y se ajustan las evidencias, derivado de los requerimientos por la emergencia sanitaria.
37	Eduardo José García Rodríguez	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Orientar a la ciudadanía a través del Centro de Contacto Telefónico para Consulta Indígena sobre Circunscripciones (TELCIC) para la determinación de las Circunscripciones mediante las cuales se elegirán a las personas Concejales de las Demarcaciones Territoriales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Atender al 100% a la ciudadanía a través del Centro de Contacto Telefónico para Consulta Indígena sobre Circunscripciones (TELCIC), a fin de pre-registrar a las personas interesadas en participar en las Asambleas Comunitarias y brindar orientación sobre la determinación de las Circunscripciones mediante las cuales se elegirán a las personas Concejales de las Demarcaciones Territoriales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Total de llamadas atendidas / Total de llamadas recibidas X 100	100%	01/07/2020	30/09/2020	Informe sobre el servicio de atención a través del Centro de Contacto Telefónico para Consulta Indígena sobre Circunscripciones (TELCIC) para la determinación de las Circunscripciones mediante las cuales se elegirán a las personas Concejales de las Demarcaciones Territoriales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Base de datos con la información de las personas pre-registradas para participar en las Asambleas Comunitarias Virtuales.	El Programa Anual de Trabajo indicará su Objetivo, desarrollo y resultados. La base de datos incluirá los datos de las personas pre-registradas, Demarcación Territorial, fecha de pre-registro, nivel de estudios, género y edad de las personas.	La modificación se realiza derivado de la emisión del Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México; de la Circular SA-10/2020 de la Secretaría Administrativa del propio Instituto, así como del acuerdo con las medidas establecidas para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
38	Ada Rosaura Pérez Gutiérrez	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Apoyar en la instrumentación del servicio de orientación y atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM), y del pre-registro por correo electrónico de la ciudadanía de los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México para la "Consulta Indígena sobre Circunscripciones".	Atender el 95% de las solicitudes vía telefónica que realice la ciudadanía durante el año 2020 en el CITIECM, y los pre-registros a través del correo electrónico circunscripciones2020@iec.m.mx, con el fin de atender las consultas que formulen en materias de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, Geografía y Organización, y de las Asambleas Comunitarias para la determinación de las Circunscripciones, entre otros temas, conforme al protocolo de atención establecido.	Llamadas y correos entrantes / llamadas y correos recibidos X 95	95%	02/01/2020	31/12/2020	Formatos de control de llamada Catálogo de Preguntas y Respuestas Informe final sobre la implementación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM) en 2020. Base de datos sobre Pre-registros por correo electrónico.	El formato de control de llamadas contendrá la fecha de la llamada, Alcaldía, Sección o Colonia, Escolaridad, Género, Edad y Motivo de la llamada. El Informe contendrá de manera general el objetivo, los requisitos del sistema, el sistema de gestión de llamadas, adecuaciones del CITIECM, los resultados de la atención brindada y las áreas de oportunidad. La base de datos contendrá los datos de las personas que solicitaron su pre-registro por correo electrónico.	La modificación se realiza derivado de la emisión del Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México; de la Circular SA-10/2020 de la Secretaría Administrativa del propio Instituto, así como del acuerdo con las medidas establecidas para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020.
39	José Zacarías Luna Ramírez	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Mantener archivada la documentación generada por la Jefatura de Departamento de Modernización e Innovación para su consulta y disponibilidad por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).	Archivar físicamente el cien por ciento de correos con las propuestas de ubicación de mesas receptoras de votación y opinión para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 recibidas por la Jefatura de Modernización e Innovación, para brindar acceso a la misma para su revisión.	Total de correos electrónicos impresos físicamente/total de correos electrónicos recibidos x 100	95%	01/01/2020	31/03/2020	Carpetas con los correos electrónicos que incluyen impresas las propuestas de ubicación de mesas relativas a la celebración de la Elección y la Consulta.	Carpetas con los correos impresos recibidos por la Jefatura de Departamento de Modernización e Innovación organizados cronológicamente y por Dirección Distrital.	La modificación se realiza derivado de la emisión del Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México; de la Circular SA-10/2020 de la Secretaría Administrativa del propio Instituto, así como del acuerdo con las medidas establecidas para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
40	Ignacio González Jiménez	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Supervisar la implementación de un Marco Geográfico Electoral, que contemple una nueva delimitación de Circunscripciones dentro de las Demarcaciones Territoriales para la elección de Concejales en el proceso electoral 2020-2021 e incorporarlo en el sitio web oficial del Instituto, para ser consultado por los partidos políticos, órganos internos y público en general.	Lograr la implementación al 100 % del Marco Geográfico Electoral con una nueva delimitación de Circunscripciones, con el fin de que los partidos políticos, órganos internos y público en general puedan visualizar, imprimir y descargar los diversos productos cartográficos y documentos relacionados con la configuración de las nuevas Circunscripciones.	Marco geográfico electoral implementado con la nueva delimitación de circunscripciones / Marco geográfico con nuevas circunscripciones programado o requerido (se cumple cuando se llevan a cabo todas las actividades requeridas para desarrollarlo) X 100	El marco geográfico electoral deberá ser completado en su totalidad al 100%, junto con su respectiva implementación de una nueva delimitación de Circunscripciones.	01/08/2020	15/12/2020	Informes trimestrales correspondientes al periodo entre agosto y diciembre. Disco compacto o DVD	Se reportó en los informes trimestrales del periodo de agosto a diciembre, del avance de la elaboración del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2020-2021 con la nueva delimitación de Circunscripciones. Se elaboró un disco compacto o DVD con el producto final.	Al suspenderse las actividades laborales en oficina, derivado de la situación de la pandemia, se retrasaron las actividades tendientes a delimitar las nuevas circunscripciones para elegir Concejales en las 16 alcaldías de la Ciudades de México para el proceso electoral 2020-2021, por lo que las actividades relacionadas al tema podrán extenderse hasta fin de año.
41	José Carlos Rueda Pérez	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Calcular el 100 % de lugares de localización óptima de las Unidades Territoriales del Marco Geográfico de Participación Ciudadana a partir de una hoja de cálculo en Excel con la finalidad de contar con una propuesta para la ubicación de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Calcular el 100 % de lugares de localización óptima de las Unidades Territoriales del Marco Geográfico de Participación Ciudadana a partir de una hoja de cálculo con la finalidad de contar con una propuesta para la ubicación de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Total UT's con lugares de localización óptima / Total de UT'S X 100	100 % de lugares de localización óptima para la ubicación de MRVyO del MGPC.	01/09/2020	15/12/2020	Hoja de cálculo con las ubicaciones (coordenadas) de los lugares de localización óptima para la ubicación de las MRVyO del MGPC.	La hoja de datos calculará los lugares de localización óptima con la aplicación del teorema de Varignon, el cual enuncia "Dadas varias fuerzas concurrentes, el momento resultante de las distintas fuerzas es igual al momento de la resultante de ellas, aplicada en el punto de concurrencia", se utilizará como fuerzas concurrentes la lista nominal de las secciones electorales del MGPC y sus coordenadas cartográficas. Mapa condensado de la Ciudad de México con los lugares de localización óptima para la ubicación de las MRVyO del MGPC en formato PDF.	Hacerlo de manera didáctica, mostrando todos los cálculos.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
42	Uriel Diaz Molar	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Coadyuvar en la elaboración y validación de las bases de datos para la Estadística de Resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2020 y 2021, con la finalidad de dar a conocer los resultados emitidos en la jornada consultiva por la ciudadanía, el 15 de marzo de 2020.	Colaborar en la elaboración, validación e integración al 100% de las bases de datos de la Consulta del Presupuesto Participativo 2020 y 2021, con base al proyecto de contenido, a fin de tener las bases de datos consolidadas para la Estadística de Resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	Actividades realizadas / 3 Actividades programadas *100 Actividades programadas: 1. Recopilación de los insumos necesarios para la validación. 2. Participar en la validación de las bases de datos. 3. Consolidación de la base de datos.	La meta se cumple al 100% con la integración de la base de datos consolidada.	01/08/2020	11/12/2020	Control de los formatos de validación con las inconsistencias encontradas en la confronta. Base de datos consolidada. Proyecto de contenido. Correos de la recopilación de la información.	Exportación de la base de datos con los resultados de la jornada consultiva para su procesamiento. Revisión de la base de datos de acuerdo con los criterios de validación. Correos recibidos por parte de las Direcciones Distritales de la entrega de la información solicitada.	Derivado de la contingencia sanitaria, los trabajos correspondientes a la elaboración de la estadística de resultados de la consulta ciudadana 2020 y 2021 se han visto afectados generando un retraso en la obtención de los recursos necesarios para llevar a cabo la validación, aunado a esto la validación de la información se realizará en un tiempo más amplio al no realizarse en equipos de trabajo para llevar a cabo dicha tarea, sino que se realiza de manera individual desde casa.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
43	Quintana Padilla Christian	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Colaborar en la conformación de la base de datos consolidada para la elaboración la Estadística de resultados de la elección de los Comisiones de Participación Comunitaria, con el objetivo de difundir los resultados de votación de las y los ciudadanos que emitieron su voto en la jornada electiva para conformar dichas comisiones, a partir de la confronta de las actas de la jornada y la base de datos exportada del sistema donde se registraron los resultados por mesa o módulo.	Coadyuvar en la integración al 100% de la base de datos consolidada de la Estadística de resultados de la elección de los Comisiones de Participación Comunitaria, a partir de los expedientes y las bases de datos obtenida, a fin de obtener información consistente.	Actividades realizadas / 3 Actividades programadas X 100 Actividades programadas: 1. Recopilación de los insumos necesarios para la validación. 2. Participar en la validación de las bases de datos. 3. Integrar la base de datos consolidada.	La meta se cumple al 100% con la integración con la consolidación de la base de datos.	01/08/2020	11/12/2020	Control de los formatos de validación con las inconsistencias encontradas en la confronta. Base de datos consolidada	A partir de la confronta entre la base de datos obtenida del sistema y las actas de la jornada electiva, en los formatos se identifica la demarcación, distrito y unidad territorial, candidatura contendiente donde se encuentra la inconsistencia, el tipo de inconsistencia, así como una breve descripción de este y el equipo que valido, los criterios de validación definen el tipo de inconsistencia. La base de datos consolidada contempla las modificaciones realizadas a partir de los formatos de validación.	Derivado de la contingencia sanitaria, los trabajos correspondientes a la elaboración de la Estadística de resultados de la elección de los Comisiones de Participación Comunitaria se han visto afectados generando un retraso en la obtención de los recursos necesarios para llevar a cabo la validación, aunado a esto la validación de la información se realizará en un tiempo más alargado al no generar equipos para llevar a cabo dicha tarea, sino que se realizará de forma independiente desde casa.
44	Alejandro Lucas Castañeda	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Coadyuvar en la ejecución del Programa de rehabilitación de los materiales electorales 2020, a fin de proveer a las Direcciones Distritales de los materiales a utilizarse en los mecanismos de Participación Ciudadana y el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Dar seguimiento al 100% de la rehabilitación de materiales electorales en los plazos establecidos en la programación trimestral, con la finalidad de distribuirlos en tiempo y forma a las Direcciones Distritales bajo el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020, el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio a causa de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2.	Material rehabilitado conforme a la programación trimestral / Total de material a rehabilitar X 100	100%	01/02/2020	31/12/2020	Programa de rehabilitación de los materiales electorales 2020. Notas informativas presentadas trimestralmente en la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.	En las notas informativas presentadas en la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística se informó del avance en el Programa de rehabilitación de los materiales electorales 2020 de conformidad con las fechas establecidas en la programación trimestral y bajo el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020, el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio a causa de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2.	De conformidad con el artículo 33 inciso a) de los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, se presentó una causa ajena a la persona evaluada, ya que no estaba bajo su control la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2, dicha situación aunada a que las actividades de rehabilitación de materiales deben realizarse necesariamente de manera presencial, justifican el cambio en la meta individual.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
45	Marisol Jiménez Martínez	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Coadyuvar en la ejecución del Programa de rehabilitación de los materiales electorales 2020, a fin de proveer a las Direcciones Distritales de los materiales a utilizarse en los mecanismos de Participación Ciudadana y el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Dar seguimiento al 100% de la rehabilitación de materiales electorales en los plazos establecidos en la programación trimestral, con la finalidad de distribuirlos en tiempo y forma a las Direcciones Distritales bajo el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020, el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio a causa de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2.	Material rehabilitado conforme a la programación trimestral / Total de material a rehabilitar X 100	100%	01/02/2020	31/12/2020	Programa de rehabilitación de los materiales electorales 2020. Notas informativas presentadas trimestralmente en la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.	En las notas informativas presentadas en la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística se informó del avance en el Programa de rehabilitación de los materiales electorales 2020 de conformidad con las fechas establecidas en la programación trimestral y bajo el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020, el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio a causa de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2.	De conformidad con el artículo 33 inciso a) de los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, se presentó una causa ajena a la persona evaluada, ya que no estaba bajo su control la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2, dicha situación aunada a que las actividades de rehabilitación de materiales deben realizarse necesariamente de manera presencial, justifican el cambio en la meta individual.
46	Sindy Selene Medina Uribe	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin Ajustes	30/09/2020	Sin ajustes	Sin ajustes	Por causas ajenas a la persona evaluada. Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 se modificaron los periodos de capacitación impactando en el periodo de diseño de un curso, el cual se realizará durante el mes de septiembre.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
47	Gustavo Fuentes Ruelas	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Diseñar la metodología de capacitación dirigida a las Comisiones de Participación Comunitaria y Organizaciones Ciudadanas, así como elaborar el contenido del material didáctico dirigido a las Organizaciones Ciudadanas, a fin de contribuir al cumplimiento del Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2020.	Elaborar el 100% de los documentos relacionados con la metodología de capacitación y el material didáctico dirigido a las Comisiones de Participación Comunitaria y Organizaciones Ciudadanas, con la finalidad de construir el marco metodológico, pedagógico, didáctico y operativo, a partir de la cual se llevará a cabo la capacitación que impartirá el Instituto Electoral durante el 2020 a través de los Órganos Desconcentrados y del aula virtual.	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	30/09/2020	Sin ajustes	Sin ajustes	Por causas ajenas a la persona evaluada. Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 se modificaron los periodos de capacitación impactando en el periodo de diseño de un curso, el cual se realizará durante el mes de septiembre. De igual manera, se suspendieron las actividades relacionadas con las personas prestadoras de servicio social.
48	Irais Zamora Patiño	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	30/09/2020	Sin ajustes	Sin ajustes	Por causas ajenas a la persona evaluada. Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 se modificaron los periodos de capacitación impactando en el periodo de diseño de un curso, el cual se realizará durante el mes de septiembre.

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
49	Juan José Barajas Martínez	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Evidencias: a) 4 informes trimestrales b) 2 metodologías c) 1 informe específico	Sin ajustes	Por causas ajenas a la persona evaluada. Derivado de la contingencia sanitaria que vive el país, el proceso de instalación y toma de protesta para formalizar los trabajos de las Comisiones de Participación Comunitaria, se ha afectado al momento por un retraso de al menos tres meses. Tal circunstancia, y la indefinición de la situación sanitaria en la Ciudad de México para establecer una fecha tentativa para la normalización de actividades en las se puedan reunir grupos de personas con garantías respecto a la pandemia del COVID-19, no permitirá contar con información suficiente para medir algún avance significativo en los trabajos de las Comisiones de Participación Comunitaria. Lo anterior, en los términos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y el Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
50	Carlos Agustín Vega Reyes	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Informes trimestrales. Informe integral de la Convocatoria Única	Informes trimestrales: Caratula, índice, introducción, marco legal, actividades realizadas, actividades a futuro. Informe Integral de la Convocatoria Única: Caratula, índice, marco legal, actividades realizadas, entrega de resultados, reflexiones finales.	Por causas ajenas a la persona evaluada. Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 se modificaron los periodos de diversas actividades previstas en la Convocatoria Única, por lo que al final del periodo evaluado se tendrá un informe integral de aquellas actividades que se hayan realizado.
51	Ma Teresa de Jesús Bibiano Anzo	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	31/12/2020	Sin ajustes	Sin ajustes	Causas ajenas a la persona evaluada. Derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 las DD no han concluido con el total de las actividades indicadas en la Estrategia, ni se ha validado la información contenida en el SIPCECC 2020, motivo por el cual se solicita la reprogramación de la fecha de término de la meta con el fin de que una vez que el semáforo epidemiológico se encuentre en color amarillo, y se reanuden las actividades presenciales, se puedan concluir las actividades pendientes.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
52	Georgina González	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Coadyuvar en el reclutamiento de personas prestadoras de servicio social en el Marco del Programa de Servicio Social "Fortalecimiento a la participación Ciudadana" en coordinación con los Órganos Desconcentrados al programa específico del Servicio Social de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Reclutar el 100% (30) personas prestadoras de servicio social al Programa de Servicio Social denominado "Fortalecimiento a la Participación Ciudadana", provenientes de diversos centros educativos de nivel superior. Con la finalidad de aportar capital humano al IECM, y al mismo tiempo el Instituto Electoral pueda dotarles de conocimientos y herramientas útiles para que éstos puedan incidir en su entorno, con una perspectiva participativa, democrática e incluyente.	Total de personas estudiantes reclutados / Total de estudiantes reclutados programados X 100	La meta se cumple al 100%, al obtener 30 personas prestadoras de servicio social.	01/01/2020	01/12/2020	Reporte en los informes Trimestrales del Programa Institucional de Participación Ciudadana 2020, del avance y cumplimiento al reclutamiento de personas prestadoras de servicio social en los órganos desconcentrados y oficinas de la DEPCyC.  Nota Informativa final de actividades del Programa de Servicio Social "Fortalecimiento a la Participación Ciudadana 2020".	Reporte en los informes Trimestrales del Programa Institucional de Participación Ciudadana 2020, del avance y cumplimiento al reclutamiento de personas prestadoras de servicio social en los órganos desconcentrados y oficinas de la DEPCyC. Seguimiento a las actividades previstas en el Calendario Anual de Actividades de los Órganos Desconcentrados 2020 (CAODD); relativo al reclutamiento de personas prestadoras de servicio social por parte de las 33 direcciones distritales. Cartas de Aceptación de inicio de servicio social emitidas por la Coordinación de Recursos Humanos, dentro del Programa de Servicio Social "Fortalecimiento a la Participación Ciudadana".	Causas ajenas a la persona evaluada. Asignación de nuevas actividades, en particular la gestión administrativa del Programa Específico de Servicio Social de la DEPCyC denominado "Fortalecimiento a la Participación Ciudadana".

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
53	Alba Gabriela Torres Hernández	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Recopilación virtual de oficios, cartas descriptivas, fichas técnicas, fotografías, informes o notas informativas. Se agrega el Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2020.	Se dejó como constancia el cumplimiento del 75% de cuatro expedientes con recopilación de documentos generados para su realización.	Causas ajenas a la persona evaluada. Y en atención a las medidas preventivas para la protección de las personas servidoras públicas del Instituto, contempladas en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020 y en la Circular SA-10/2020, así como dar cumplimiento a las medidas establecidas en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020.
54	María del Carmen Jiménez Martell	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	Estrategia para el fomento de la corresponsabilidad en la activación de los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana.  Informe sobre las actividades relacionadas a la implementación de la Estrategia de la corresponsabilidad en la activación de los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana.	Comunicación vía correo electrónico para el seguimiento a la elaboración de la Estrategia para el fomento de la corresponsabilidad en la activación de los Mecanismos e Instrumentos de la Participación Ciudadana.  Las actividades relacionadas con la meta se realizaron dentro de los plazos establecidos en el Programa Institucional de Actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana 2020.  Notas informativas para documentar el avance en la elaboración y seguimiento de la Estrategia para el fomento de la corresponsabilidad.	Causas ajenas a la persona evaluada.  Derivado de las condiciones generadas por la pandemia del SARS-COV 19, diversas actividades formativas que estaban consideradas para realizar de forma presencial en la Estrategia para el fomento de la corresponsabilidad, cambiaron de modalidad en su cumplimiento, otras se desarrollarán hasta que las condiciones sanitarias lo permitan.  Por lo antes expuesto, se realizará un informe sobre las actividades que fue posible realizar en el marco de la implementación de la Estrategia de fomento a la corresponsabilidad.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
55	León Leonel Rivera Guerrero	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Continuar el envío de los proyectos de orden del día, así como realizar profesionalmente la reproducción y envío de la información documental requerida por las áreas integrantes del Instituto Electoral, con el fin de coadyuvar así al adecuado desarrollo de las sesiones del Consejo General.	Atender el 100% de las sesiones del Consejo General, que me sean asignadas brindando el apoyo documental óptimo previamente, durante y de manera posterior a su realización.	Sesiones atendidas asignadas / sesiones Programadas X 100	100%	02/01/2020	15/12/2020	Reporte	El reporte contendrá la totalidad de las sesiones convocadas, clasificadas como ordinarias, extraordinarias urgentes y solemnes, así como cuantos y cuales oficios formulados por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, fueron enviados para cada sesión de Consejo General.	Debido de la Contingencia Sanitaria por el COVID-19, a partir del mes de abril de 2020, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva tomaron la decisión de Convocar a sesiones de Consejo General de manera virtual, y enviar por correo electrónico el Oficio de Convocatoria junto con el proyecto de orden del día y recibir el acuse de recibo por medio electrónico, así como persona que entra al grupo vulnerable, las actividades de publicación y seguimiento, se han realizado por personal del Departamento de Seguimiento.
56	Julia Rodríguez Trejo	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Actualizar y dar seguimiento a los sistemas informáticos de consulta para atender las peticiones de información y préstamo de los usuarios.	Mantener actualizado con el 1er y 4to trimestres el catálogo al 50% con las adquisiciones por compra o donación del acervo bibliográfico del Centro de Documentación para atender las peticiones de información y préstamo de los usuarios.	Adquisiciones trimestrales / total de material por trimestres X 50	50%	01/03/2020	31/12/2020	Salidas de almacén Alertas nuevas adquisiciones	En el formato de salida de almacén se describe el título de cada libro y librería. En la alerta en formato Power Point se envían imágenes de las portadas del material de nueva adquisición	Artículos 126, 127 y 131 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales; del 33 al 36 de los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, y lo señalado en las políticas de operación del Procedimiento de Evaluación del desempeño del personal de la Rama Administrativa. Derivado de las medidas tomadas por la contingencia sanitaria debido al SARS CoV-2 (COVID-19),

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
57	Juan Carlos Sánchez Cárdenas	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Coadyuvar en la notificación de las Convocatorias y proyectos de orden del día y envío de la información documental requerida para el adecuado desarrollo de las sesiones del Consejo General, así como garantizar la publicación de los Acuerdos y Resoluciones, respectivos.	Atender el 100% de las sesiones del Consejo General que me sean asignadas, brindando el apoyo documental óptimo previamente, durante y de manera posterior a su realización.	Sesiones atendidas / Sesiones programadas X 100	100%	02/01/2020	15/12/2020	Reporte	El reporte contendrá la totalidad de las sesiones convocadas, clasificadas como ordinarias, extraordinarias urgentes y solemnes, así como cuantos y cuales oficios formulados por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, fueron enviados para cada sesión de Consejo General del periodo de enero-diciembre del 2020.	Debido de la Contingencia Sanitaria por el COVID-19, a partir del mes de abril de 2020, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva tomaron la decisión de Convocar a sesiones de Consejo General de manera virtual, y enviar por correo electrónico el Oficio de Convocatoria junto con el proyecto de orden del día y recibir el acuse de recibo por medio electrónico, por lo que, las actividades de la meta se cumplirán conforme a las que sean asignadas durante este periodo, adicionalmente a las ya realizadas de enero a marzo de forma presencial.
58	Arcelia Reséndiz García	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Mantener actualizada la recepción y registro de la correspondencia de la Unidad Técnica en el Registro de control de gestión 2020 implementado para ello, para su turno y seguimiento.	Actualizar al 80% la correspondencia de la Unidad Técnica en el Registro de control de gestión 2020, para su turno y seguimiento.	Documentos y/o asuntos capturados / documentos recibidos X 80/100	80%	01/01/2020	31/12/2020	Archivo electrónico de la Base de datos del Control de Gestión 2020.	Contendrá el registro de oficios, así como los asuntos recibidos vía correo electrónico institucional para su atención y seguimiento, en la Unidad en el año 2020.	Derivado de la Contingencia Sanitaria por el COVID-19, a partir del mes de abril de 2020 y hasta fecha la recepción de oficios y/o asuntos para atención de la UTALAO han sido recibidos vía correo electrónico institucional.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
59	Alma Angélica Vaquero Betancourt	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Asegurar que propuesta de capacitación de la Rama Administrativa de 2020 incluya al menos una trayectoria de diplomado o especialidad, con el fin de que la oferta sea un incentivo para la profesionalización del personal.	Diseñar en un 80 % el esbozo de un diplomado de competencias directivas con miras obtener un reconocimiento oficial en el siguiente ejercicio escolar.	Total de actividades realizadas para el diseño / Total de actividades requeridas en el diseño X 80	80%	01/09/2020	31/12/2020	Esbozo del Programa de capacitación estructurado (propósito y unidades temáticas del diplomado)	El esbozo contiene principios pedagógicos, metodología y malla curricular que contenga propósito general. Cada módulo a su vez contiene una ficha técnica, con lo cual se distingue la coherencia y cohesión de módulos, orientados a un perfil de egreso definido.	Por causas ajenas a la persona evaluada. Debido a la contingencia sanitaria, los tiempos se han trastocado de manera importante. A su vez, las instancias certificadoras han constreñido los tiempos de atención.
60	Javier Ernesto San José Zeledón	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Sin Ajustes	Adaptar el 100% los diseños instruccionales de la actualización de 15 módulos que conforma el nivel inicial, especializado y ciclo lateral de la trama curricular, con base en las directrices del modelo pedagógico, a fin de que contengan todos los elementos gráficos necesarios para que sean impartidos en el Campus virtual del Centro durante 2021.	Total de módulos diseñados / total de módulos programados X 100	100% comprende la adaptación y el diseño de 15 módulos de la trama curricular	Sin Ajustes	Sin Ajustes	15 módulos actualizados y montados en el Campus virtual del Centro de Formación <a href="http://centrodeformacionydesarrollo.iedf.org.mx">http://centrodeformacionydesarrollo.iedf.org.mx</a>	Los 15 módulos están completos en la plataforma conforme al diseño instruccional y con los elementos gráficos necesarios de conformidad con el manual de identidad del Instituto.	Por causas ajenas a la persona evaluada. Se modifica el número de módulos, ya que este año será menor al contemplado, por lo que, al no tener los diseños instruccionales de 17 módulos, es imposible cumplir la meta al 100%. Además, se agrega el ciclo lateral a la meta.
61	Mario Oscar Hernández Cruz	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Sin ajustes	Desarrollar el 100% de material gráfico y multimedia derivados de la actualización y adaptación de los 15 módulos que conforman la Trama Curricular del Programa de capacitación para la Rama Administrativa, de conformidad con el manual de identidad del IECM, con la finalidad de que se cuente con material requerido para alimentar el campus virtual del centro de formación.	Sin Ajustes	Sin ajustes	Sin Ajustes	Sin Ajustes	Sin Ajustes	Los materiales se envían al jefe inmediato para su validación y observaciones vía correo electrónico, de forma personal por medio de un elemento de almacenamiento de datos en forma magnética (USB, disco duro), el funcionamiento del material multimedia se revisa en el Campus virtual.	Se modifica el número de módulos ya que serán menor a los contemplados, así vez la entrega de los criterios por su alto peso se enviarán por otro tipo de almacenamiento o entrega personal.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
62	Rosa Isela Soriano Naranjo	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Supervisar, a través de la transferencia documental y digital al "Sistema de Seguimiento de Personal del IECM" la actualización permanente de los expedientes de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN)	Verificar el 100% de los archivos electrónicos (base de los datos) y digitales (archivos electrónicos) generados con el propósito de efectuar la carga de los expedientes de los nuevos MSPEN que se incorporen con motivo del Concurso al "Sistema de Seguimiento de Personal del IECM"	Asegurar la captura e integración sin errores de la información de los nuevos MSPEN / Total de expedientes de los MSPEN nuevos con motivo del concurso X 100	100%	01/10/2020	31/12/2020	Fichas de registro de los nuevos MSPEN	Integración de bases de datos para la generación de las fichas de registro de los MSPEN nuevos.	De acuerdo con el artículo 33, inciso a; de los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa referente a la designación de una encargaduría.
63	Juana Minerva Monroy Ramírez	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Implementar, a través de transferencia documental y digital al "Sistema de Seguimiento de Personal del IECM" la actualización permanente de los expedientes de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN)	Integrar y verificar el 100% de los archivos electrónicos (base de los datos) y digitales (archivos electrónicos) generados con el propósito de efectuar la carga de los expedientes de los nuevos MSPEN que se incorporen con motivo del Concurso al "Sistema de Seguimiento de Personal del IECM".	Captura, validación e integración sin errores de la información de los nuevos MSPEN / Total de expedientes de los MSPEN nuevos con motivo del concurso X 100	100%	01/10/2020	31/12/2020	Fichas de registro de los MSPEN activos	Integración de bases de datos para la generación de las fichas de registro de los MSPEN activos.	De acuerdo con el artículo 33, inciso a; de los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa referente a la designación de una encargaduría.
64	Gerardo Marín Ortiz Ramírez	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Recabar y ordenar el 100% de la información necesaria de los nuevos MSPEN con el propósito de cargar la información en el Sistema de Seguimiento de Personal del IECM	Recabar y ordenar el 100% de la información necesaria de los nuevos MSPEN con el propósito de cargar la información en el Sistema de Seguimiento de Personal del IECM	Captura sin errores de la información de los nuevos MSPEN / Total de expedientes de los MSPEN nuevos con motivo del concurso.	100%	01/10/2020	31/12/2020	Fichas de registro de los MSPEN activos	Integración de bases de datos para la generación de las fichas de registro de los MSPEN activos.	De acuerdo con el artículo 33, inciso a; de los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa referente a la asignación de nuevos proyectos.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
65	Juan Daniel Zamudio Soriano	Dirección Distrital 16	Contribuir a que las personas que conformen las Comisiones de Participación Comunitaria, contenidas en la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, conozcan las experiencias exitosas de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos salientes, con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo de un mejor contacto y una mayor conexión con la población de su Unidad Territorial.	Cumplir el 100% de acciones requeridas para realizar un ejercicio de recuperación de experiencias de los Comités y Consejos y difundirlas, vía correo electrónico, al 100% de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).	Acciones realizadas / Acciones requeridas X 100	100%	01/07/20 Cabe destacar que ya se ha realizado la actividad de recuperación de la experiencia en el mes de junio y se elaboró el primer material el mes de agosto. Se propone el mes de septiembre a noviembre para difundir los materiales resultantes de la recuperación de la experiencia.	30/11/20	Un evento de recuperación de la experiencia, dos materiales didácticos (un folleto con experiencias exitosas y un video con las experiencias exitosas)	Las acciones que serán documentadas en las evidencias serán las siguientes: Material didáctico: Folleto que mencione las recomendaciones que los comités ciudadanos y consejos de los pueblos salientes, hacen a la primera generación de Comisiones de Participación Comunitaria para coadyuvar en el desarrollo de un mejor contacto y conexión con la población de su unidad territorial. Se trata de un folleto en tamaño media carta que contenga la imagen institucional del IECM y de la Dirección Distrital 16, una introducción y como contenidas las recomendaciones mencionadas. Material didáctico: Video corto de máximo 10 minutos que describe las sugerencias que los comités ciudadanos y consejos de los pueblos salientes hacen a la primera generación de COPACO, el cual tiene la finalidad de informar de manera audio visual para facilitar su comprensión. Envío al 100%, vía correo electrónico del folleto y de la liga al video corto, a las personas integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	Acuerdo IECM-ACU-CG-031-20 Acuerdo del Consejo de Salubridad General publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020 Plan gradual hacia la nueva normalidad de la Ciudad de México publicado el 20 de mayo de 2020 en la página electrónica del Gobierno de la Ciudad de México. Circular SA-10/2020

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
66	Yaneth Mercado Cruz	Dirección Distrital 25	Realizar las actividades inherentes a la instalación y seguimiento a la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Xochimilco, de acuerdo con lo establecido en los artículos 113 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 22 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Cumplir el 100% de las acciones requeridas para llevar a cabo la sesión de instalación, en la modalidad virtual o presencial, de las Comisiones de Participación Comunitaria en aquellas Unidades Territoriales donde se llevó a cabo la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria del 15 de marzo de 2020, en por lo menos el 65 % de la totalidad de las COPACO de la DD25 en Xochimilco. La información de las actividades a realizar será a través del correo electrónico. Se dará seguimiento a la recepción de la Convocatoria y Orden del Día; así como a la Minuta y lista de asistencia de la sesión de instalación para su difusión de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM. Lo anterior, de conformidad con la Circular No. 48 de la Secretaría Ejecutiva.	Acciones de seguimiento realizadas en tiempo / Acciones de seguimiento programadas X 100	100%	01/08/2020	30/11/2020	Correo electrónico para notificar las actividades inherentes a la sesión de instalación Convocatoria y Orden del día. Minuta y lista de asistencia Bitácora de llamadas (seguimiento)	Se envió correo electrónico institucional para notificar a las personas integrantes de las actividades inherentes para realizar la sesión de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria de la Demarcación Xochimilco. Los correos electrónicos se enviaron a cada una de las unidades territoriales. Dicho correo contiene, número de correo, fecha y nombres de las personas integrantes de la COPACO; así como los formatos de apoyo que utilizarían en la actividad. La Convocatoria y Orden del Día contendrá UT, clave, demarcación, fecha, hora y la modalidad de la realización de la sesión de instalación. En la Minuta se observará los nombres de las personas que fueron insculadas para coordinar los trabajos de la COPACO y las personas que la auxiliaran.	El Consejo General del IECM aprobó el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020 por medio del cual implementa las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del IECM con motivo del COVID-19; en particular en considerando 15, numeral 3, primera viñeta que establece, entre otros, la suspensión hasta nuevo aviso las siguientes actividades que implican concentración de personas. Posteriormente, el Órgano Superior de Dirección aprobó el Acuerdo IECM/ACU-CG-048/2019 por medio del cual realizó modificaciones al apartado "11. DE LA CONSULTA", subapartado "B) BASES", en sus bases DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA y DÉCIMA TERCERA; así como en el apartado "111. DE LA ELECCIÓN DE LAS COPACO", subapartado "B) BASES", en su base VIGÉSIMA QUINTA de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, en el marco del Plan Gradual hacia la Nueva

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Nombre	Adscripción	Objetivo	Meta	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
											Normalidad de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actividades inherentes a la sesión de instalación de las COPACO se realizan conforme a lo establecido en la Circular No. 48 de la Secretaría Ejecutiva.

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

METAS COLECTIVAS

No.	Área solicitante	Objetivo	Meta colectiva	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
1	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Desarrollar intervenciones educativas en diversas instituciones con la finalidad de contribuir al desarrollo de la cultura democrática entre los habitantes de la Ciudad de México.	Realizar el 45% de las intervenciones educativas (80) mencionadas en el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2020 en su acción institucional 17 con el propósito de contribuir al desarrollo de la cultura democrática entre los habitantes de la Ciudad de México.	Intervenciones educativas realizadas / Total de intervenciones educativas programadas X 45/100	45%	01/01/2020	31/12/2020	Carpeta de gestión que incluye hojas de gestión, oficios de constancia por parte de las instituciones atendidas y, en su caso, recibo de materiales proporcionados.	Los oficios de constancia deben contener nombre de los educadores que atendieron la intervención educativa, lugar fecha y número de personas atendidas.	Se solicita el ajuste la meta colectiva ya que debido a la contingencia sanitaria las intervenciones educativas no se pueden llevar a cabo de manera presencial como originalmente se tenía programado, lo cual impacta directamente en la cantidad de intervenciones que se podrán realizar.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Área solicitante	Objetivo	Meta colectiva	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
2	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Sin ajustes	Realizar el 100% de las actividades previstas en la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (Convocatoria Única) con la finalidad de atender lo previsto en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (sin ajustes)	Sin ajustes	Sin ajustes	Sin ajustes	31/12/2020	Informes trimestrales de actividades de los Programas Institucionales. Informe integral de actividades de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	Informes trimestrales: documento en el que se describen las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva a lo largo del trimestre para organizar y desarrollar la elección y consulta, de acuerdo con lo establecido en los Programas Institucionales y la Convocatoria Única. Está conformado por la introducción, la descripción de las acciones de cada actividad y los objetivos alcanzados. Informe integral: documento en el que se describen las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva para atender lo previsto en la Convocatoria Única y normatividad aplicable.	Por causas ajenas al área evaluada. Como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19, en el periodo establecido como fecha de término no se han concluido con todas las actividades relacionadas con la Elección de las COPACO y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021. Por lo que se refiere a las evidencias y criterios señalados en la Meta, algunas de las actividades señaladas están suspendidas por lo que, en consecuencia, no se podrá entregar el "Informe final" pero si un "informe integral".
3	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Desempeñar las gestiones institucionales conforme al Manual de Organización y Procedimientos de los archivos de Trámite, Concentración e Histórico del IECM.	Constituir el 80% de los expedientes de archivo de trámite, histórico y/o de concentración de la UTALAOD, con el propósito de efectuar el debido resguardo.	Documentos integrados en los archivos de UTALAOD / Documentos recibidos X 80	80%	01/01/2020	31/12/2020	Minuta de trabajo.	Minuta de trabajo que refiera a las actividades de revisión y expurgo de la documentación que se obra en el archivo de la UTALAOD y/o la que, en su caso, se remitirá al archivo de concentración.	Derivado de la Contingencia Sanitaria por el COVID-19, a partir del mes de abril de 2020 y hasta fecha la no se han realizado las minutas que estaban propuestas en la meta aprobada por la Junta Administrativa.

**Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020**

**IECM-JA077-20**

No.	Área solicitante	Objetivo	Meta colectiva	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
4	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	Organizar actividades orientadas a promover espacios accesibles, incluyentes y libres de discriminación para fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria.	Cumplir con el 100% de las actividades programadas en 2020 para la promoción de espacios accesibles, incluyentes y libres de discriminación para fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria: 1. Publicación electrónica de la investigación: "Vejez, envejecimiento poblacional y participación política de las personas mayores en México" 2. Foro virtual sobre partidos políticos locales y liderazgos no convencionales. 3. Evento virtual en el marco de la conmemoración del Día internacional de los pueblos indígenas. 4. Evento virtual en el marco de la conmemoración del Día internacional de las personas con discapacidad.	Actividades realizadas (n) / Actividades programadas (4) X 100	100%	01/08/2020	31/12/2020	Publicación electrónica e informes de los eventos	Publicación electrónica, que contenga un resumen, contenido de la investigación y conclusiones; e informe de cada evento, que contenga como mínimo una introducción, un objetivo, la descripción de la actividad realizada, una memoria fotográfica.	En atención a las medidas establecidas por la contingencia sanitaria por COVID-19, el equipo de trabajo tiene nuevas indicaciones para adecuar las actividades originalmente planeadas, suspendiendo eventos presenciales y sustituyendo por actividades (publicaciones o eventos) en modalidad virtual.

Anexo de metas individuales y colectivas ajustadas del personal de la Rama Administrativa 2020

IECM-JA077-20

No.	Área solicitante	Objetivo	Meta colectiva	Fórmula	Nivel esperado	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencias	Criterios de la evidencia	Justificación
5	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	Realizar seis eventos virtuales vinculados con la participación política y ciudadana de poblaciones que han sido discriminadas históricamente por su condición de género, para continuar con la promoción del libre ejercicio de sus derechos político-electoral	Realizar el 100% de los seis eventos virtuales programados, vinculados con la participación política y ciudadana de poblaciones que han sido discriminadas históricamente por su condición de género, con el fin de implementar medidas y acciones que permitan, desde las atribuciones y competencias institucionales, la prevención, erradicación y atención de conductas de exclusión, discriminación o diferenciación a sus derechos políticos y electorales. 1. Conversatorio virtual "Avances en la lucha contra la Homo, lesbo, Bi y Transfobia" 2. Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas3. Evento virtual del aniversario del voto de las Mujeres en México4. Evento virtual en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres5. Taller virtual del ABC de las campañas políticas con perspectiva de género.6. Taller virtual: "La perspectiva de género en los contenidos mediáticos sobre la participación política de las mujeres"	Eventos realizados / eventos programados X 100	100%	02/05/2020	31/12/2020	Compilación de los seis informes de los eventos virtuales realizados	Se integrará un documento que incluya los seis informes de los eventos realizados con las siguientes características:• Introducción• Justificación• Objetivo• Generalidades (uno por cada evento)• Contenido (uno por cada evento)• Memoria fotográfica (uno por cada evento)	En atención a las medidas establecidas por la contingencia sanitaria por COVID-19, el equipo de trabajo tiene nuevas indicaciones para adecuar las actividades originalmente planeadas, suspendiendo eventos presenciales y sustituyendo por actividades (publicaciones o eventos) en modalidad virtual.

